



MENDOZA, **21 de marzo de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 38246/21 caratulado: "*María Luján Duarte S/ Solicitud Práctica Profesional - Carreras de Artes del Espectáculo - FAD*".

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por Secretaría Académica y de la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1°. – Autorizar la realización de la "**Práctica Profesional**" de la alumna María Luján DUARTE (Registro N° 23.739) de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático correspondiente a las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.-La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

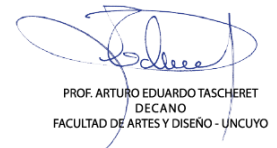
RESOLUCIÓN N.º 59



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ESP. MARIELA MELÍN LOMBARDI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO